La Coordinadora del Grupo para la Formalización de las Actividades Mineras, **Fabian Chamorro Escobar** certifica que: (i) De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **Fabian Chamorro Escobar** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.065.808.390** del Banco, Magdalena. (ii) La formación académica y experiencia acreditada por **Fabian Chamorro Escobar**, cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente. En consecuencia, se propone al ordenador del gasto la contratación de **Fabian Chamorro Escobar** identificado con CC No.**1.065.808.390** para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: "*Servicios profesionales desde el componente técnico minero en la recolección, análisis y generación de reportes de la información derivada de la implementación de los mecanismos de formalización.".*

a). FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA: Título: Ingeniero de Minas Posgrado: Especialista en Alta Gerencia

b). EXPERIENCIA APORTADA: Aporta certificaciones INVERSIONES SAN ANTONIO HERMANOS S.A.S., Agencia Nacional de Minería y Ministerio de Minas y Energía.

La persona a contratar acredita más de veintidós (22) meses de experiencia profesional relacionada, se anexa formato de reporte de experiencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., al 1 día del mes de marzo del año 2023.

Cordialmente,

Mery Helen Ochoa M.

MERY HELEN OCHOA MIRA
Coordinadora del Grupo para la Formalización de Actividades Mineras.